



Contraloria Municipal
Oficio No. CM-334/2022
Asunto: Observaciones

C. Héctor Rodríguez Medina
Director de Impuestos Inmobiliarios
Ocampo, Gto.
PRESENTE.

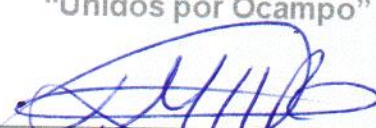
Derivado de la revisión a los recibos correspondientes a Impuestos Inmobiliarios del mes de Mayo 2021, se encontraron algunas irregularidades en cuanto al sustento de los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 139 fracciones II, XIV, XIX, XX Y XXI, de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 62 fracciones VIII Y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato me permito emitir la siguiente observación:

1. De acuerdo a la revisión de los recibos se realizó una tabla de observaciones (**Anexo 1**) en la que se observó una diferencia por la cantidad depositada y el monto de los recibos de \$14,377.25, la cual se deriva de recargos y condonación de predial de algunos contribuyentes.
 - Por lo anterior se solicita informar a este Órgano Interno de Control, quien autorizo la condonación de dichos recargos y predial, así como proporcionar la evidencia de los mismos.

Por lo que solicito solventar y atender las observaciones descritas en el presente, en un máximo de 5 días hábiles, sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ocampo, Gto., a 15 de Diciembre de 2022
"Unidos por Ocampo"


Lic. David Misael Herrera Romero
Contralor Municipal



C.c.p. Tesorero Municipal
C.e.p. Archivo

Recibi
Director Rubén
15/12/2022

Recibi
04:55am
16/12/22
Gwendolyn
16/12/22

